

MANIFIESTO

En el Día Internacional de las Familias, reivindicamos una Ley de Familias Monoparentales

15 de mayo de 2021

En España, **el 81,4% de las familias monoparentales** está encabezado por una mujer.

Las familias monoparentales somos diversas aunque compartimos en común *que asumimos en solitario la responsabilidad económica para sostener la infraestructura familiar y el cuidado de nuestras hijas e hijos.*

Desde **FAMS** como coordinadora de la **Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales (REEFM)**, pedimos que todas las familias monoparentales tengan voz propia ante las distintas administraciones y se les reconozca como modelo familiar titulares de plenos derechos.

Los hogares monoparentales crecen y siguen estando en su mayoría encabezados por mujeres. Según la Encuesta Continua de Hogares (ECV 2020) hay 1.944.800 hogares monoparentales en España. Entre estos, **el 81,4% está formado por una mujer con hijos**, es decir, **1.582.100** son hogares monomarentales. Sin embargo, el número de familias monomarentales es mucho mayor. Estas estadísticas solo contabilizan hogares por su constitución y olvidan que, dentro de éstos, pueden convivir varias unidades familiares. **Las estadísticas invisibilizan la realidad sociodemográfica de nuestro modelo familiar.**

Tras un año de crisis sociosanitaria y económica, en el que un 87% de las familias monoparentales ha sentido como su trabajo se veía afectado, afirmamos que la brecha de género se ha agravado aún más debido a que ha aumentado el desempleo femenino, han disminuido los ingresos por reducciones de jornada y, en definitiva, han aumentado las dificultades para conciliar en nuestro modelo familiar. A lo anterior se suma la desigualdad en el acceso a tecnología digital, reforzándose así la desventaja social en el acceso a recursos y oportunidades.

En múltiples ocasiones **Carmen Flores**, presidenta de FAMS, ha enfatizado que, para que una familia monomarental pueda vivir en igualdad de condiciones, deben encontrarse en equilibrio los tres ejes básicos: empleo, conciliación, y vivienda. Si alguno de éstos falla, ese equilibrio se rompe y las familias se encuentran expuestas a una situación de vulnerabilidad social, dado que además no existe soporte en forma de políticas por parte de las instituciones públicas; **“no somos pobres per se, sino porque las administraciones públicas no legislan de manera adecuada. Tenemos derecho a un trato en igualdad de condiciones al resto de familias ya que aportamos valores, riqueza a través de la reproducción social y de los cuidados. “Esto es un bien social que no está ni reconocido ni protegido”.**

La monoparentalidad dejará de ser sinónimo de pobreza cuando nuestro modelo familiar sea contemplado de forma transversal en las políticas públicas y de forma específica **en las políticas de género como colectivo integrado mayoritariamente por mujeres que, por el hecho de serlo, partimos de mayores desventajas por unos cuidados asumidos en solitario y discriminaciones entrecruzadas que limitan nuestro acceso a los recursos como el empleo, el uso del tiempo, la participación social... Por todo ello, se deben establecer medidas de flexibilidad y corresponsabilidad democrática que mejoren nuestra empleabilidad, la conciliación real, la ampliación del permiso de maternidad, ventajas fiscales y de acceso a la vivienda, entre otras.**

No compartimos una solución legislativa dirigida a la diversidad familiar en la que no se aborden todas las estructuras familiares sean estas como sean, pero desde un prisma común y aplicando mayor protección donde más se necesite. **No entenderíamos una normativa dirigida solo a aquellas familias “diferentes” sosteniendo una división entre familias normativas y el resto.** En este contexto, la especificidad de nuestras familias, dependientes de una sola persona adulta en un sistema ideado para la familia con dos progenitores, marca la necesidad de abordar una normativa propia como ya disponen las familias numerosas por su propia complejidad, desde la equidad, con amplias reformas en distintos ámbitos y políticas específicas.

Apoyando la necesidad de cambios normativos y acciones para igualar en derechos otras situaciones familiares en desventaja en estos momentos, recordamos que la familia monoparental también se ve atravesada por ellas (discriminación por razón de orientación sexual, discapacidad, inmigración o también, uniones de hecho tras la pérdida de uno de los progenitores).

Mientras no haya voluntad política para brindar ayudas y legislar a favor de nuestras familias, la discriminación y la falta de igualdad de oportunidades estarán a la orden del día. **Solo siete comunidades autónomas reconocen legalmente la monoparentalidad como una realidad familiar con derechos:** Cataluña, Valencia, Baleares, Cantabria, Galicia, Navarra y Aragón. Aún así, la falta de regulación estatal impide que en estas comunidades el reconocimiento se traduzca en las medidas que nuestras familias necesitan.

Desde FAMS recordamos nuestras reivindicaciones, que recogen las diferentes situaciones en las que las familias monoparentales se ven discriminadas:

1. Regulación estatal de familia monoparental, en forma de una **Ley específica de Familias Monoparentales**. Lo contrario implica inequidad entre CCAA en función de que exista (o no) un reconocimiento legal.
2. Políticas Públicas para que las familias monoparentales podamos acceder en condiciones de equidad y justicia social a las ayudas de vivienda pública.
3. Trato equitativo y justo en la política fiscal, que tome en cuenta nuestro modelo de familia en el IRPF y otros impuestos. Hoy día existe una discriminación fiscal hacia las familias monoparentales.
4. Eliminar la actual discriminación por indiferenciación que viven las familias monoparentales dentro del Sistema de Seguridad Social, lo que se traduce en la vulneración de los derechos de los menores por un sistema de permisos parentales y prestaciones diseñado para la familia con dos personas progenitoras.
5. Incorporar a las familias monoparentales en las medidas actuales de corresponsabilidad. Muchas de las propuestas a día de hoy son inviables para una familia monoparental.
6. Revisión del Ingreso Mínimo Vital, corrigiendo las discriminaciones en las que nuestras familias se ven afectadas, facilitando el acceso a esta ayuda de emergencia social, a las familias monoparentales en situación de mayor riesgo social.
7. Políticas Públicas familiares orientadas a promover el cambio social y cultural y el reconocimiento de la diversidad de familias como parte de la realidad actual y futura en nuestra sociedad, eliminando así los prejuicios y estigmas que se agravan en las familias monoparentales más vulnerables.
8. Implementar medidas que eliminen el aumento de la brecha digital, derivado por la “nueva normalidad”

Desde FAMS y la REEFM, con motivo del **Día Internacional de las Familias** decimos públicamente que las nuestras son **#FamiliasQueCuentan**. Debemos tener voz propia ante las distintas administraciones para que los distintos gobiernos trabajen en la aprobación urgente de una **Ley de Familias Monoparentales** que iguale el trato a nuestras familias en todo el territorio nacional, nos defina de manera inclusiva permitiendo un registro, dé cobertura integral a nuestras necesidades y garantice los derechos de nuestras hijas e hijos.

Para más información: **Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS)** tel/fax: 91 310 36 55- 633 231 264
C/ Bravo Murillo 4 local despacho 13 - 28015 Madrid- info@federacionmadresolteras.org -
www.familiasmonomarentales.es